



CONTRATACIÓN.-

*Exp. 2017/00006955K*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL “APLEC D’ESTIU 2017”.**

En la Casa Consistorial, siendo las once horas treinta minutos del día seis de junio de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios del “Aplec d’estiu 2017”, según Resolución de Alcaldía número 1794/2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 60 de fecha 20 de mayo de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General y Álvaro Escorihuela Claramonte, Concejal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por Ramón García-Mochales Ripollés en representación de la mercantil IOCUM GESTIÓ ESPORTIVA I EDUCATIVA, S.L., la cual aporta debidamente cumplimentada la declaración responsable que obra como ANEXO I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número dos.- Presentada por Adolfo Sales Martí en representación de la mercantil OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L., la cual aporta debidamente cumplimentada la declaración responsable que obra como ANEXO I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

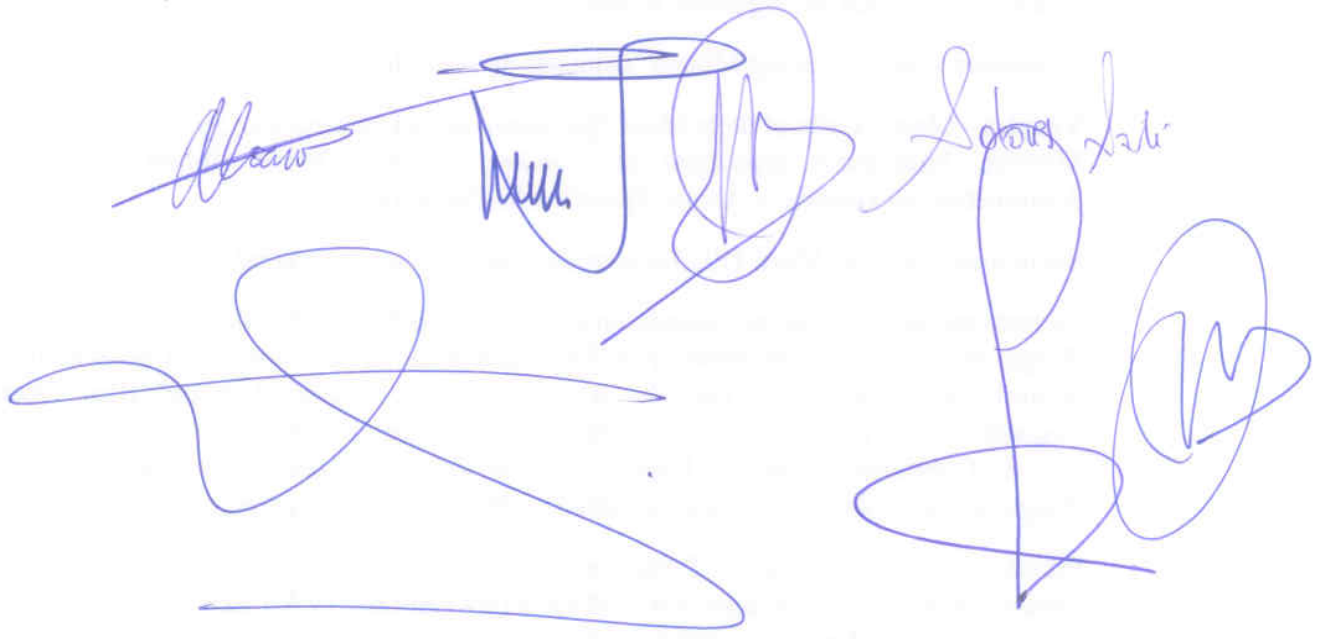
Proposición número uno.- Presentada por la mercantil IOCUM GESTIÓ ESPORTIVA I EDUCATIVA, S.L., la cual aporta la documentación acreditativa de las referencias

técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L., la cual aporta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Finalizada la apertura, los miembros de la Mesa acuerdan que por parte de la Técnico Municipal de Servicios Sociales se proceda a la valoración del contenido de los sobres número dos, que se le entregan.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Sobres' and other illegible signatures.